

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO - SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ**

CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ

ACUERDO No. 100

Bello, 13 de septiembre de 2019

**Por el cual se aprueba la ampliación del programa
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL**


El Consejo Superior de la Seccional Antioquia - Chocó, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal g, de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

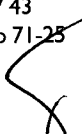
Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas para "crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos".

Que el Sistema Universitario UNIMINUTO, tiene como objetivo misional ofrecer una Educación Superior de alta calidad, fácil acceso integral y flexible, para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y socialmente comprometidos que lideren procesos de formación social basados en la promoción de la dignidad humana y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

Que el literal g, del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, establecen como una de las funciones del Consejo Superior de Sede, la de "Aprobar la creación, fusión o supresión de programas académicos



Sede Bello 466 92 00 Cra 45 N° 22D-25	Centro Regional Aburrá Sur 466 92 00 Cile 52 No 48-12 Itagüí	Centro Regional Oriente 466 92 00 Cile 40 No 67-45 Barrio Porvenir, 1ª etapa Rionegro	Centro Regional Urabá 018000 119390 Código 41 Apartadó Diag 106 No 110A-670 Turbo Cile 102 No 14-49	Centro Tutorial El Bagre 837 07 43 Cra 45 No 71-25
--	--	--	---	---



que conduzcan a título conferido por la Institución, así como lo relacionado con sus extensiones a otras Sedes de conformidad con la Ley."

Que mediante Acuerdo N° 242 del 24 de junio de 2016 del Consejo de Fundadores se creó el Centro Regional Oriente Antioqueño de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO - Seccional Bello, con el propósito de ampliar la cobertura de Educación Superior con calidad y atender las comunidades menos favorecidas de los Municipios de Rionegro, Marinilla, La Ceja, Guarne, El Carmen de Viboral, El Santuario, San Vicente, La Unión y El Retiro.

Que en sesión del 31 de julio del año 2019, el Consejo Académico de la Sede, avaló la ampliación del programa Especialización en Gerencia Social en modalidad presencial, para ser ofertado en el Centro Regional Oriente Antioqueño en el Municipio de Rionegro - Antioquia.

Que en sesión del 13 de septiembre de 2019, el Consejo Académico de la Sede, recomendó al Consejo Superior de Sede aprobar la ampliación del Registro Calificado del Programa ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL en modalidad Presencial, para el Municipio de Rionegro.

Que el citado programa ofrece educación de alta calidad, es pertinente y además aporta para el fortalecimiento del municipio, de tal manera que la ampliación de dicho programa cumple con el perfil productivo y el impacto en la región.

Que una vez analizada y discutida la propuesta, se encuentra ajustada ya que la misma cumple con todos los requisitos, por lo cual el Superior de Sede por unanimidad

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la ampliación del programa **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL**, en modalidad Presencial, para ser ofertado en el Centro Regional Oriente Antioqueño, en el Municipio de Rionegro - Antioquia.

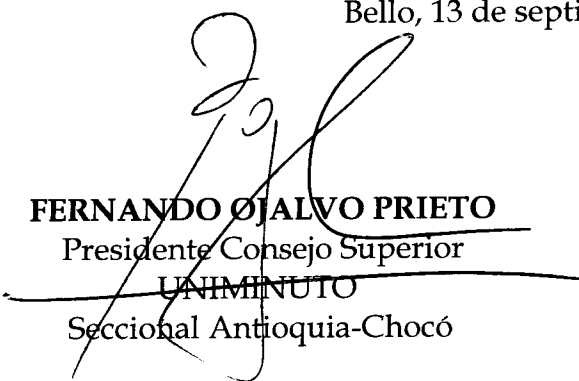
<p>Sede Bello 466 92 00 Cra 45 N° 22D-25</p>	<p>Centro Regional Aburrá Sur 466 92 00 Cile 52 No 48-12 Itagüí</p>	<p>Centro Regional Oriente 466 92 00 Cile 40 No 67-45 Barrio Porvenir, 1ª etapa Rionegro</p>	<p>Centro Regional Urabá 018000 119390 Código 41 Apartadó Diag 106 No 110A-670 Turbo Cile 102 No 14-49</p>	<p>Centro Tutorial El Bagre 837 07 43 Cra 45 No-71-25</p>
---	---	--	---	--

ARTÍCULO SEGUNDO: El anterior programa está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Seccional Antioquia –Chocó de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.


ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase


Bello, 13 de septiembre de 2019



FERNANDO OJALVO PRIETO
Presidente Consejo Superior
UNIMINUTO
Seccional Antioquia-Chocó



MARIA ALEJANDRA CARTAGENA
Secretaria Seccional
UNIMINUTO
Seccional Antioquia-Chocó



HUBERTO OBANDO GIL
Rector Seccional
UNIMINUTO
Seccional Antioquia-Chocó

Sede Bello
466 92 00
Cra 45 N° 22D-25

Centro Regional Aburrá Sur
466 92 00
Clle 52 No 48-12
Itagüí

Centro Regional Oriente
466 92 00
Clle 40 No 67-45
Barrio Porvenir, 1ª etapa
Rionegro

Centro Regional Urabá
018000 119390 Código 41
Apartadó
Diag 106 No 110A-670
Turbo
Clle 102 No 14-49

Centro Tutorial El Bagre
837 07 43
Cra 45 No 71-25